



Contraloría del Estado  
Compania Anonima Jalisco

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No. 1 de 3  
Número de auditoría: AUD/INT/JAL/FOPEDEP-COLOTLAN/2015  
No. observación: 02  
Monto fiscalizable: \$1'000,000.00  
Monto fiscalizado: \$1'000,000.00  
Monto observado: Sin cuantificar

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

FONDO: FOPEDEP	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE COLOTLÁN
<b>OBSERVACIÓN</b>	
<b>RECOMENDACIONES</b>	

**OBSERVACIÓN No. 02**  
**INCUMPLIMIENTO EN MATERIA DE ADMINISTRACION DIRECTA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), publicó las "Disposiciones para la aplicación de los recursos del fondo de pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa para municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2014" y para el Estado de Jalisco otorgó la cantidad de **\$359'142,961.00** (Trescientos cincuenta y nueve millones, ciento cuarenta y dos mil novecientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.).

De igual forma la Entidad Federativa a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, se obligó a transferir los recursos a las "Instancias ejecutoras" por medio del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios celebrado entre el Gobierno del Estado de Jalisco y el Municipio de Colotlán, por la cantidad de **\$1'000,000.00** (Un millón de pesos 00/100 M.N.).

Con motivo de la auditoría número AUD/INT/JAL/FOPEDEP-COLOTLAN/2015, practicada a los recursos federales del Fondo, se solicitó al H. Ayuntamiento de Colotlán, un (01) expediente unitario de obra, correspondiendo al total del recurso asignado, el cual fue revisado al 100% en cuanto al cumplimiento a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la integración del expediente y meta física.

El H. Ayuntamiento de Colotlán entregó el expediente unitario de obra requerido por el Organo Estatal de Control con fecha del 17 de septiembre de 2015, en base al oficio número 4794/DGVCO/DAOC/2015, del cual una vez

**CORRECTIVA:**

En apego a lo dispuesto por los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y artículos 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, los cuales facultan a este Organo Estatal de Control y de igual forma en observancia a lo dispuesto en el "ACUERDO de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", la Contraloría del Estado de Jalisco, en el ámbito de su competencia, solicita al H. Ayuntamiento de Colotlán:

- I.- Poner a disposición de este OEC las evidencias documentales junto con las explicaciones que estime pertinentes para aclarar la observación, debidamente identificada que acredite su realización en apego a la normatividad aplicable.
- II.- Iniciar los procedimientos administrativos al o los servidores públicos responsables de haber vigilado y controlado la ejecución de la obra, enviando copia de lo actuado (acuerdo de incoamiento, citatorios y comparecencias) a esta Contraloría del Estado; al respecto deberá verificarse si los servidores públicos que resultaron involucrados en esta observación, han sido sujetos anteriormente de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de proceder considerando su reincidencia.

Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado en términos de los artículos 13, fracción V de la LFTIAPG y Vigésimo Cuarto, fracción 1 de los LACODICE de la APF.



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No. 2 de 3  
Número de auditoría: AUD/JINT/JAL/FOPEDEP-COLOTLÁN/2015  
No. observación: 02  
Monto fiscalizable: \$1'000,000.00  
Monto fiscalizado: \$1'000,000.00  
Monto observado: Sin cuantificar

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

FONDO:	FOPEDEP	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	2014
ENTIDAD FEDERATIVA:	JALISCO	EJECUTOR:	H. AYUNTAMIENTO DE COLOTLÁN
<b>OBSERVACIÓN</b>		<b>RECOMENDACIONES</b>	

que se realizó la revisión documental y la inspección física de la obra, **se detectaron diferencias volumétricas respecto de los volúmenes verificados en campo y lo comprobado por medio de los generadores y presupuesto de obra**, presentados dentro de la comprobación de gastos por administración directa ejecutada por el H. Ayuntamiento de Colotlán, (ver anexo 01), de esta cédula, para la siguiente obra:

- **Obra:** Huellas de concreto en el camino de ingreso a San Nicolás
- **Modalidad de Ejecución:** Administración Directa.

Debiendo el Ayuntamiento, haber vigilado y controlado sus recursos humanos, técnicos, materiales y económicos garantizando que la ejecución de la obra se llevara a cabo en apego a la meta establecida en su proyecto y presupuesto de obra, tal y como lo señala el artículo 73 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas que indica ".... la ejecución de los trabajos se realice de conformidad con lo previsto en los proyectos, planos y especificaciones técnicas. los programas de ejecución y suministro y los procedimientos para llevarlos a cabo."

Con fecha del 18 de septiembre de 2015 los representantes de este Órgano Estatal de Control entregaron a los representantes del H. Ayuntamiento de Colotlán, por medio del Acta de Sitio de Confronta número 01-4793/DGVCO/DAOC/2015 los resultados de la revisión documental y física practicada durante la ejecución de la auditoría.

**CAUSA:**

- Deficiente supervisión por parte del ejecutor respecto de los volúmenes de obra ejecutados.

**PREVENTIVA:**

El H. Ayuntamiento de Colotlán, deberá girar instrucciones específicas y por escrito a los servidores públicos responsables de la ejecución y supervisión de la obra pública que fortalezca los controles y mecanismos de revisión de los conceptos de obra ejecutados bajo la modalidad de administración directa, transparentando la aplicación del recurso, enviando copia de lo actuado a esta Contraloría del Estado.

Todo lo anterior en un plazo de 45 días hábiles de acuerdo al artículo 311, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No. 3 de 3  
Número de auditoría: AUD/INT/JAL/FOPEDEP-COLOTLÁN/2015  
No. observación: 02  
Monto fiscalizable: \$1'000,000.00  
Monto fiscalizado: \$1'000,000.00  
Monto observado: Sin cuantificar

### CÉDULA DE OBSERVACIONES

FONDO:	FOPEDEP	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	2014
ENTIDAD FEDERATIVA:	JALISCO	EJECUTOR:	H. AYUNTAMIENTO DE COLOTLÁN

#### OBSERVACIÓN

- Inobservancia a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento y demás normatividad aplicable en materia de administración directa.

#### EFFECTO:

- Falta de transparencia en el ejercicio del gasto y deficiencias en la rendición de cuentas de los recursos asignados.
- Instauración de procedimientos de responsabilidades a los servidores públicos.

#### FUNDAMENTO LEGAL:

Artículo 73 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 132 fracción I, de su Reglamento en alcance del segundo párrafo del artículo 73 de la Ley.  
 Numerales 33 y 35 de las Disposiciones para la aplicación de recursos del Fondo FOPEDEP (Ejercicio presupuestal 2014).

#### RECOMENDACIONES

##### Fecha de Notificación:

Día	Mes	Año
29	10	2015

##### Fecha Compromiso de Solventación

Día	Mes	Año
31	12	2015

Por el H. Ayuntamiento de Colotlán.

*Alfonso Rodríguez*  
 Nombre  
 CARGO  
 SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

<p>Mtro. Luis Enrique Barboza Galván          Director General de Verificación y Control de Obra</p>	<p>L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza          Director de Área de Obra Convenida.</p>	<p>Ing. Ricardo González Morales.          Coordinador</p>
--	---	--

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES  
 NOMBRE DE LA OBRA: HUELLAS DE CONCRETO EN EL CAMINO DE INGRESO A SAN NICOLAS  
 LOCALIDAD: SAN NICOLAS  
 PARTIDA III: HUELLAS DE CONCRETO HIDRÁULICO

GENERADOR DE

OBRA No. 3.5

CONCEPTO O PARTIDA	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO	TOTAL	UNIDAD	CROQUIS DE PLANTA
CIMBRADO, COLADO Y CURADO DE LOSA DE CONCRETO FC=250KG/CM2	D-G	12-11..	22	1,6		35,20	M2	
	D-G	11-10..	66	1,6		105,60		
	D-G	10-9..	29	1,6		46,40		
	C-D	12-9..	AREA	88,77		88,77		
	H-I	12-9..	AREA	86,4		86,40		
	D-G	9-8..	59	1,6		94,40		
	D-G	8-7..	124	1,6		198,40		
	D-G	7-6..	84	1,6		134,40		
	B-C	8-6..	AREA	89,34		89,34		
	H-I	8-6..	AREA	64,8		64,80		
	D-G	4-3..	21,04	1,6		33,66		
	D-G	3-2..	41,97	1,6		67,15		
	D-G	2-1..	30	1,6		48,00		
	D-G	2-1..	14	1,6		22,40		
<b>TOTAL</b>						<b>1,114,93</b>	<b>M2</b>	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
 ANEXO 4/3  
 COLAZÁN

1114,93



GOBIERNO MUNICIPAL COLOTLÁN  
 TRABAJO, COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD  
 ADMINISTRACIÓN 2012-2015

Presupuesto "HUELLAS DE CONCRETO EN EL CAMINO DE INGRESO A SAN NICOLÁS"

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
I	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES				
1.1	TRAZO Y NIVELACION ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS.	M2	103.19	\$ 4.93	\$ 508.73
1.2	EXCAVACION EN TERRENO TIPO "B" A MANO PARA DESPLANTE DE GUARNICIONES.	M3	12.38	\$ 60.66	\$ 750.97
1.3	ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION.	M3	14.86	\$ 20.42	\$ 303.44
1.4	CIMBRADO, COLADO Y CURADO DE GUARNICIONES DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2.	M.L.	103.19	\$ 126.24	\$ 13,026.71
1.5	LIMPIEZA AL INICIO, INTERMEDIO Y AL FINALIZAR LA OBRA.	M2	103.19	\$ 1.51	\$ 155.82
	Total de CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES			\$	\$ 14,745.67
	** CATORCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 67/100 M.N. **				
II	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS				
2.1	TRAZO Y NIVELACION ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS.	M2	103.19	\$ 4.93	\$ 508.73
2.2	PLANTILLA PARA BANQUETA A BASE DE MATERIAL DE BANCO.	M2	103.19	\$ 49.04	\$ 5,060.44
2.3	CIMBRADO, COLADO Y CURADO DE BANQUETAS DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2.	M2	103.19	\$ 149.71	\$ 15,448.57
2.4	LIMPIEZA AL INICIO, INTERMEDIO Y AL FINALIZAR LA OBRA.	M2	103.19	\$ 1.51	\$ 155.82
	Total de CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS			\$	\$ 21,173.56
	** VEINTIUN MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 56/100 M.N. **				
III	HUELLAS DE CONCRETO HIDRÁULICO				
3.1	TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO CON APARATO TOPOGRÁFICO, INCLUYE: MADERA DE PINO DE SEGUNDA, CALHIDRA, HILO PARA TRAZAR, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	2,364.35	\$ 7.33	\$ 17,330.69
3.2	CORTE DE MATERIAL EN TERRENO NATURAL CON MAQUINARIA INCLUYE: LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN.	M3	709.31	\$ 35.67	\$ 25,301.09
3.3	CARGA CON MÁQUINA Y ACARREO EN CAMIÓN DE VOLTEO AL 1ER. KM. DEL MATERIAL PRODUCTO DEL CORTE , EL CONCEPTO INCLUYE: MAQUINARIA Y PERSONAL.	M3	851.17	\$ 29.53	\$ 25,135.05
3.4	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIAL DE BANCO INCLUYE: COMPACTACIÓN Y RIEGO DE AGUA PARA SU ÓPTIMA COMPACTACIÓN.	M2	2,364.35	\$ 83.28	\$ 196,903.07
3.5	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LOSA DE CONCRETO DE F'C=250 Kg/CM2. HECHO EN OBRA DE 15 CMS. DE ESPESOR, PERFILADO DE ESQUINAS. INCLUYE: CIMBRA METÁLICA Y FIJADORES, CIMBRA Y DESCIMBRE.	M2	1,114.93	\$ 318.75	\$ 355,383.94
3.6	EMPEDRADO DE PIEDRA DE RIO SELECCIONADA ASENTADA CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA PROPORCIÓN 1:3 ACABADO EMBOQUILLADO CON MORTERO Y COLOCADO PIEDRA POR PIEDRA.	M2	1,249.42	\$ 263.23	\$ 328,884.83
3.7	TAPA PARA REGISTRO DE AGUA POTABLE A BASE DE HERRERIA DE LA REGION	PZA.	1.00	\$ 388.56	\$ 388.56
3.8	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA EN EL TRANSCURSO Y AL FINALIZAR	M2	2,364.35	\$ 6.24	\$ 14,753.54

Anexo 2/3

000001

Calle, Hidalgo No. 33

Teléfonos: 01 4991 99 2 03 56 y 99 2 02 09 Fax: 99 2 00 41

C.P. 46200

Colotlán, Jalisco.

CALCULO DE CONCEPTOS EJECUTADOS

Medicion	Acoto	Acotamiento (m)	Acoto (m)	Acotamiento (m)	Acoto (m)	Acotamiento (m)	Area (m <sup>2</sup> )
0-1/100	4.60	0.00	4.60	11.5	4.60	15.50	71.90
0-1/11.5	4.60	31.5	4.60	21.5	4.72	7.00	33.84
0-1/22.5	4.72	21.5	4.72	40	4.72	17.50	33.6
0-1/40	4.72	40	4.72	80	4.72	35.00	68.4
0-1/60	4.72	80	4.72	100	4.72	50.00	94.40
0-1/80	4.72	100	4.72	100	4.72	50.00	94.40
0-1/100	4.72	100	4.72	119.7	4.72	56.38	104.8
0-1/120	4.70	0	4.70	20	4.70	20.00	88.00
0-1/20	4.10	20	4.10	40	4.10	20.00	88.00
0-1/40	4.10	40	4.10	80	4.10	40.00	168.00
0-1/80	4.10	80	4.10	100	4.10	50.00	208.00
0-1/150	4.10	100	4.10	200	4.10	200.00	816.00
0-1/200	4.10	200	4.10	200	4.10	200.00	816.00
0-1/250	4.05	0	4.05	30	4.05	4.60	17.88
0-1/4	4.10	4.4	4.10	30	4.10	29.60	124.96
0-1/6	4.10	30	4.10	61.7	4.10	31.70	132.00
0-1/30	4.10	30	4.10	61.7	4.10	31.70	132.00
0-1/17	4.10	61.7	4.10	61.7	4.10	41.30	169.88
0-1/7.7	4.10	61.7	4.10	509	4.10	41.30	169.88
1-1/109	4.10	4.10	4.10	4.10	4.10	4.10	17.01
ACIERTO PROYECTO	432						
ACIERTO TOTAL	5933						2,104.09

HUELLAS DE CONCRETO				EMPEDRADO	
ancho	cantidad	longitud	area	area	area
0.42	2	15.50	13.44	41.54	41.54
0.96	2	7.00	28.76	19.38	19.38
0.96	2	17.50	33.6	49.00	49.00
0.96	2	20.00	38.4	56.00	56.00
0.96	2	20.00	38.4	56.00	56.00
0.96	2	20.00	38.4	56.00	56.00
0.96	2	19.70	37.84	49.20	49.20
0.82	2	20.00	32.8	49.20	49.20
0.82	2	40.00	65.6	98.40	98.40
0.82	2	70.00	114.8	172.20	172.20
0.82	2	50.00	82	124.00	124.00
0.82	2	67.00	109.88	164.82	164.82
0.82	2	4.40	7.716	10.71	10.71
0.82	2	25.60	41.984	62.98	62.98
0.82	2	31.70	51.988	77.88	77.88
0.82	2	6.00	9.84	14.76	14.76
0.82	2	41.30	67.132	101.60	101.60
			846.464	1,297.62	1,297.62

AREAS ENTALAS					
tipo	largo	ancho	ancho 2	ancho prof	area
rec	6.00	4.10			24.6
triangulo	2.75	2.7			3.7125
trapezo	3.15	5.83	4.46		16.0075
rec	10.87	0.93			10.1091
triangulo	5.9	0.93			2.7485
total					57.37185
empedrado					17.01

AREA CONCRETO 903.896 m<sup>2</sup>

AREA EMPEDRAO 1274.63 m<sup>2</sup>

NOTA:  
Los calculos realizados en el presente documento se realizaron en base a las mediciones tomadas en la Obra, en Trabajo de Inspeccion de campo correspondiente a la obra.



Aureo 3/3  
Colotlan